



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

**LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR BECAS TÉCNICAS DE  
PSICOLOGÍA PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA DISFRUTABLES DEL CONSEJO  
DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN EL DPTO. DE MONTEVIDEO**

**Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

- 1- Ser estudiante Universitario de la Licenciatura en Psicología.
- 2- Tener aprobado dos años de escolaridad en mencionada carrera.
- 3- No ser repetidor en el momento e acceder a la beca.
- 4- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad.
- 5- No estar desempeñando a la fecha un cargo público o beneficio similar por fondos públicos, a excepción de la práctica docente.

**Entre los inscriptos que cumplan los requisitos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 30 concursantes.**

**SELECCIÓN:**

La selección consistirá en la realización de una entrevista personal y evaluación de los méritos presentados por cada aspirante.

**1- Entrevista - Hasta 60 puntos.**

Se le presentará a los postulantes situaciones prácticas relacionadas con la función a desempeñar.

- a) Capacidad resolutive ante situaciones problemáticas
- b) Capacidad de la aplicación de criterios técnicos ante casos funcionales que se le presentarán

**2- Evaluación de Méritos - Hasta 40 puntos.**

**Se tendrá en cuenta:**

- c) Promedio de notas de los años aprobados en la carrera de Psicología - hasta 30 puntos



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

d) Otros meritos - Hasta 10 puntos

**DERECHOS EMERGENTES**

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de dos años.

**En caso de empate:**

En caso de empate entre 2 o mas aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la etapa de Entrevista. De persistir el empate, se recurrirá al mayor puntaje obtenido en la capacitación, de seguir persistiendo se realizará sorteo.-

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.com.uy](http://www.ceip.com.uy))- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**Propuesta tribunal**

Titulares	Suplentes
Alicia Canoura (Psicologa)	Nerima Mazza (Psicologa)
Cecilia Inschasute (Gestión Humana)	Natalia Pérez Gestión Humana)
Mariana Velazco (Psicologa)	Laura Buschiazco (Psicologa)